

para otra especialidad distinta de las que ha solicitado se procurara asignarle aquella.

Los declarados «no aptos» en la especialidad o especialidades solicitadas que demuestren en la prueba psicotécnica o en la clasificación final aptitud para otra u otras especialidades, podrán ser clasificados, con su consentimiento, en ellas, haciendo en su expediente las oportunas anotaciones.

17. Al terminar el periodo completo de seis meses, los Ayudantes especialistas declarados «aptos» firmarán el compromiso de cuatro años de duración, contados a partir de la fecha de dicho compromiso.

18. Los Ayudantes especialistas que no demuestren la aptitud precisa u observen mala conducta continuarán en el servicio de la Armada como Soldados de primera o de segunda, respectivamente, hasta completar el periodo de servicio militar obligatorio, no pudiendo presentarse a nuevas convocatorias.

19. El cese como Ayudantes especialistas, a petición de los interesados, solamente podrá concederse previa la autorización de los padres o tutores.

20. Los que superen el primer semestre de periodo escolar en la Escuela de la especialidad serán promovidos a Cabos segundos-alumnos.

21. Después de dos años de servicio efectivo, los Cabos segundos especialistas cumplidos de condiciones de embarco, previa realización de un curso de seis meses de duración, serán promovidos automáticamente a Cabos primeros.

22. Los Cabos primeros que tengan aprobados seis años de bachillerato podrán concurrir a los exámenes de ingreso en la Escuela Naval para cubrir las plazas reservadas al efecto.

La preparación para dichos exámenes será por cuenta de la Marina, y para obtener plaza les bastará demostrar suficiencia, disfrutando de los beneficios concedidos a las plazas de gracia.

23. Los Cabos primeros y segundos podrán también concurrir a las convocatorias de oposición libre para la Escuela Naval, quedando exentos de los límites máximos de edad que se señalan en las convocatorias y disfrutando durante sus estudios de las ventajas económicas concedidas para las plazas de gracia.

24. Después de dos años de servicios efectivos, los Cabos primeros especialistas podrán efectuar el curso de ascenso al Cuerpo de Suboficiales, en el que alcanzarán las categorías de Sargentos, Sargentos primeros, Brigadas, Subtenientes, Mayor de segunda (Alférez) y Mayor de primera (Teniente), pudiendo pasar a formar parte del Cuerpo Patentado, mediante los cursos que se convocarán anualmente para el personal procedente de dicho Cuerpo de Suboficiales.

Madrid, 27 de junio de 1963.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de junio de 1963 por la que se designan los miembros que han de constituir los Tribunales de oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos titulares convocada por Resolución de fecha 17 de diciembre de 1962.

Ilmo. Sr.: Convocadas oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos titulares, por Resolución de ese Centro de fecha 17 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero del corriente año), y finalizando el plazo de presentación de instancias, siendo admitidos a examen 1.813, según relación publicada en el citado periódico oficial de 5 de abril último, ha de procederse a la designación de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios, teniendo en cuenta el número de opositores.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 126 del Reglamento de Personal de los Servicios sanitarios locales de 27 de noviembre de 1953 y Decreto de 10 de mayo de 1957, y aceptando la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien designar los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición libre de ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos titulares, convocada por Resolución de 17 de diciembre de 1962, que quedarán constituidos en la siguiente forma:

Primer Tribunal

Presidente: Excelentísimo señor don Ángel Santos Ruiz, Consejero nacional de Sanidad.

Secretario: Don Nazario Díaz López, por la Dirección General de Sanidad (Jefe de la Sección de Registro).

Vocales:

Don Román Casares López, por la Facultad de Farmacia.

Don Pedro Arranz Abrines, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

Don Teodoro de la Fuente López, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Salvador Rivas Goday, de la Real Academia de Farmacia.

Secretario: Doña Rosa Gómez Moreno, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales:

Doña Rosario García Olmedo, por la Facultad de Farmacia.
Don Venancio Sanz Guerrero, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

Don Vicente Chocano Pedroche, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Segundo Tribunal

Presidente: Excelentísimo señor don Nazario Díaz López, Consejero nacional de Sanidad.

Secretario: Don Juan Muñoz Manzano, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales:

Don Felipe Gracia Dorado, por la Facultad de Farmacia.
Don Lucas Guillen Briones, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

Don Vital Villarrubia Villarrubia, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Leonardo Gutiérrez Colomer, de la Real Academia de Farmacia.

Secretario: Don Agustín Eyries Valmaseda, de la Dirección General de Sanidad.

Vocales:

Don Vicente Martínez Piqueras, por la Facultad de Farmacia.

Don Mario Bascones Gasca, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

Don Cándido Sáez de las Moras, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Tercer Tribunal

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto García Ortiz, Consejero nacional de Sanidad.

Secretario: Don Luis Cepeda Muñoz, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales:

Don Eugenio Sellés Martí, por la Facultad de Farmacia.
Don Juan Portus Serrano, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

Don Luis Calvo Serrano, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Víctor Villanueva Vadillo, de la Real Academia de Farmacia.

Secretario: Don Antonio Sanz Burgos, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales:

Don Manuel Ortega Mata, por la Facultad de Farmacia.
Don Luciano Montero Rebollo, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

Don Jesús Sanz Silván, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Cuarto Tribunal (Islas Canarias)

Presidente: Excelentísimo señor don Cecilio Fernández y Fernández, de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

Secretario: Don Francisco Rubio Guerra, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales:

Don César González Gómez, por la Facultad de Farmacia.
Don Luis Wilpret Álvarez, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

Don Julio Ardissón Pizarroso, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Suplentes

Vocales:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Roig Castro, de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

Secretario: Don Enrique Cavayé Hazen, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales:

Don Ramón Portillo Moya, por la Facultad de Farmacia.
Don Carlos Domínguez y Díaz Castillo, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos.
Don Manuel Borjes Cedrés, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

En caso de ausencia de los miembros de cualquiera de los Tribunales expresados, serán sustituidos por los designados con carácter suplente o bien por los de los otros Tribunales de la oposición que tengan igual representación, no pudiendo actuar en ningún caso con menos de cuatro miembros.

Los Tribunales expresados podrán adoptar los acuerdos necesarios para el más perfecto desarrollo de los ejercicios.

Los opositores que acrediten documentalente, al ser llamados a la práctica del primer ejercicio, haber aprobado el cursillo de Diplomados en Sanidad, quedarán exentos del examen de los temas del 1 al 12, ambos inclusive, y del 33 al 36, también los dos inclusive, del programa que ha de regir en el citado primer ejercicio, así como de la práctica del ejercicio tercero.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de junio de 1963.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 28 de junio de 1963 por la que se amplía el número de vacantes a proveer por concurso-oposición en el Cuerpo de Policía Armada, convocadas por Orden de este Ministerio de fecha 3 de abril de 1963.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General de Seguridad, este Ministerio ha tenido a bien ampliar a 600 el número de vacantes convocadas por Orden de este Ministerio de fecha 3 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94, de fecha 19 de abril de 1963), para proveer un concurso-oposición en el Cuerpo de Policía Armada.

Se modifica el «requisito primero» ampliando en diez días el plazo de admisión de instancias para esta convocatoria, a partir de la fecha.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1963.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico facultativo de Grado Medio en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción; se hace público el Tribunal calificador y se convoca a los opositores.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico facultativo de Grado Medio en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, del 9 de mayo, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

1. D. Alberto Hernández Prieto.
2. D. Joaquín Monar Andrés.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el Subdirector del Laboratorio Central, don Florencio del Pozo Frutos, como Presidente; don Juan Granell Vicent, Ingeniero Jefe de Sección de este Laboratorio, como Vocal, y don Carlos de la Peña Quevedo, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal-Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en los locales del Laboratorio Central, sito en la calle de Alfonso XIII, 3, quince días naturales después de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas de la mañana.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer ocho plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer ocho plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 23 de mayo de 1963.

Aspirantes admitidos

Número	Nombre y apellidos
1	Don José Castro del Cura
2	Don Arturo Montero Entrialgo
3	Don Rafael Vela Magdalena
4	Don José Ramón Vega Muñiz
5	Don Julio Calvo Capellán
6	Don Desiderio Blanco Marina
7	Don Lino Vallés Fernández
8	Don Marcelino González Cuervo
9	Don Elisardo García Vega
10	Don Manuel Cadrecha Suárez
11	Don José Luis Álvarez de Aller
12	Don Manuel González Arias
13	Don José Celestino Tuya Argüelles
14	Don Santiago Albuquerque Prieto
15	Don Marcial Moreno Marcos
16	Don Belarmino Fernández Sánchez
17	Don Raimundo Gómez López
18	Don Celestino Nieza Loredo
19	Don Marino Martín Solar
20	Don Agustín Beltrán Fernández
21	Don José Miguel Martínez Menéndez
22	Don Sabino Frechilla Díaz
23	Don Tomás Silva Elice
24	Don Belisario Feijoo Fernández

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 29 del próximo mes de julio, a las doce horas, en las oficinas de esta Junta en el muelle local de Gijón, y los exámenes darán comienzo el día 30 del citado mes de julio, a las diez horas, en el mismo edificio; estando constituido el Tribunal examinador por los señores siguientes:

El Ingeniero Director del puerto o Ingeniero auxiliar en quien delegue, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas afecto a la Dirección facultativa del puerto de Gijón-Musel; un Médico designado por la Junta y un Jefe de Negociado de la Dirección facultativa, que actuara de Secretario.

Gijón, 28 de junio de 1963.—El Ingeniero Director, Francisco Eiriz Beato.—3.299.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a una plaza de Celador del Museo del Prado, de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de fecha 9 de julio del pasado año, en virtud de la cual se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Celador del Cuerpo Especial de Subalternos del Museo del Prado, de Madrid,

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente.

Presidente, excelentísimo señor don Francisco Javier Sánchez Cantón, Director del Museo.